



**Cédulas Informativas de Trámites y Servicios**

Dirección

2018

Información General	
Trámite o Servicio	Trámite de Registro de Contadores Públicos para realizar Dictámenes.
Nombre del Servicio/Trámite	Solicitud de inscripción al Padrón de Dictámenes.
Nombre del responsable	C.P. Irán Darío Pérez Ramírez
Correo electrónico del responsable	<a href="mailto:iran.perez@finanzasoxaca.gob.mx">iran.perez@finanzasoxaca.gob.mx</a>
Teléfono del responsable	01951 5016900 Ext. 23761
Descripción del Servicio/Trámite	Solicitarán su inscripción Contadores Públicos Certificados que vayan a formular Dictámenes de Contribuciones Estatales.
Beneficios Usuario	Ofrecer el servicio de Auditoría Externa en materia de Contribuciones Estatales.
Tipo de Usuario	Contadores Públicos Registrados
Requisitos	Solicitud de Registro de Contadores Públicos (SRCP). Copia de Acta de Nacimiento o Carta de Naturalización y su original para cotejo, Copia de Cedula Profesional emitida por la SEP y su original para el cotejo, Constancia emitida por el colegio Profesional o Asociaciones que acredite su calidad de miembro activo por un mínimo de 3 años de manera continua, expedida dentro de los 2 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, Constancia de Certificación expedida por los colegios de Profesionales o Asociaciones de Contadores Públicos Registrados y autorizados por la SEP, Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, expedida por el Servicio de Administración Tributaria SAT, Copia fotostática de comprobante de domicilio actual, Copia fotostática de Identificación Oficial vigente, Clave única de registro de población (CURP), Acuse aceptación de dictamen fiscal (S.A.T.), Constancia de situación fiscal del contador público (S.A.T.).
Procedimientos	El Contador Público presentará ante la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal la documentación antes mencionada para ser revisada ante esta autoridad. Al cumplir con toda la documentación se le otorgará la Constancia al Contador Público Registrado.
Duración del Trámite	10 minutos
Plazo máximo de respuesta	15 días naturales.
Particularidades	Ninguna
Modalidades	Ninguna
Sustento Legal	El Art. 82 del Código Fiscal del Estado de Oaxaca vigente, y regla 53 de las Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes de la hacienda pública Estatal, para el ejercicio fiscal 2018.
Costo Servicio \$	Gratuito
Documento que se Obtendrá	Constancia de Registro para Dictaminar contribuciones Estatales.
Vigencia	Obteniendo el Registro, el Contador Público deberá actualizarlo dentro de los primeros meses de cada año, mediante escrito dirigido a la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal, anexándole copia certificada de la Constancia de cumplimiento de la Norma de Educación profesional continua y de la Constancia de socio activo del Colegio de contadores Públicos.
Derechos usuario ante la negativa de respuesta	No aplicable
Quejas o denuncias	Podrá presentar su queja o denuncia en el Departamento de Atención, Quejas y Denuncias de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-istmo Km. 11.5 Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Para recibir orientación sobre el Procedimiento de Quejas y denuncia puede enviar un correo electrónico a <a href="mailto:quejas.contraloria@oxaca.gob.mx">quejas.contraloria@oxaca.gob.mx</a> o marcar a los siguientes teléfonos: 01 (951) 5015000 Ext. 10474, 10475, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820, o a los números 018007127579, 018007127580, y 01800HONESTO.
Información y formatos	<a href="https://www.finanzasoxaca.gob.mx/">https://www.finanzasoxaca.gob.mx/</a>
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
Área Responsable:	Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal (Coordinación de Programación y Dictámenes)
Dirección	Edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff, número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257
Encargado	C.P. Humberto Iván Piña Hernández
Cargo	Coordinador de Programación y Dictámenes
Correo electrónico	<a href="mailto:ivan.hernandez@finanzasoxaca.gob.mx">ivan.hernandez@finanzasoxaca.gob.mx</a> ó <a href="mailto:iran.perez@finanzasoxaca.gob.mx">iran.perez@finanzasoxaca.gob.mx</a>
Teléfono	01 951 5016900 Ext. 23753 o 23761
Horarios de atención	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas